Raul Linares Martínez-Abascal (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 31/01/2020
HASH: c642c2fbed902569c0ca5b18cc4ed778

BASES CONCURSO DE DISFRACES 2020

1. FECHA

El concurso de disfraces tendrá lugar durante la celebración del Carnaval de Espinosa de los Monteros, el sábado 29 de febrero de 2020.

2. CONCURSANTES

Podrán participar en el desfile todas las personas mayores de 13 años, o menores acompañados al menos de un adulto, que participará disfrazado con la misma temática que sus compañeros.

3. CATEGORÍAS

A efectos del concurso se establecen las siguientes categorías:

INDIVIDUAL: Menos de 5 miembros

GRUPO: 5 o más miembros

4. INSCRIPCIONES

Los concursantes deberán inscribirse el día 29 de febrero de 19:00h. a 19:45h. enfrente del Centro de Salud. Las inscripciones serán gratuitas. En el momento de la inscripción se entregará un dorsal que llevarán en un lugar visible durante los desfiles para que el jurado pueda evaluarlos.

5. DESFILES

5.1. Para participar en el concurso se tienen que completar los dos desfiles. El primer desfile tendrá lugar a las 20:00h. desde el Centro de Salud hasta la Plaza San Nicolás, finalizando en la Plaza Sancho García y en él desfilarán conjuntamente todos los concursantes. El segundo desfile tendrá lugar al llegar a la Plaza Sancho García y se realizará individualmente. Cada participante deberá de hacer una pequeña exhibición dentro del recinto habilitado para ello.

5.2. Los participantes deberán estar preparados a las 19:45h. a la altura del Centro de Salud para la organización del desfile.

5.3. El orden de colocación en el desfile se realizará atendiendo a la categoría que pertenezcan y al número de dorsal. Primero desfilarán los participantes en categoría individual y, en segundo lugar, los participantes en la categoría

Cód. Validación: 5XNCHPSE24GP3AEFQF75SCEDQ | Verificación: https://espinosadelosmonteros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

grupo. Se mantendrá una distancia con respecto al grupo participante anterior de unos 4 metros.

6. TEMAS

Los temas son libres. Sin embargo, no podrán tener contenido sexista, homófobo ni racista, ni cualquier expresión violenta que pueda afectar o dañar la integridad y el bienestar de otras personas. Una vez finalizada la actividad, es necesario que los propietarios de los disfraces se hagan cargo de los desechos que pueda ocasionar el disfraz.

7. JURADO

7.1. El jurado estará formado por un grupo de 5 miembros designados por la Concejalía de Cultura y Festejos; un miembro pertenecerá a la Corporación Municipal y los otros 4 a diferentes colectivos de la Villa. A juicio del jurado, cualquier premio podrá declararse desierto si la calidad de los participantes no mereciera una mínima puntuación.

7.2. El Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos en los disfraces:

- La originalidad: novedosos, reciclaje de materiales, curiosos…

- La vistosidad: por el colorido, por los grandes elementos, por el maquillaje…

-.La laboriosidad: hechos a mano, complicados, con adornos o complementos…

- La animación durante el desfile: coreografías, bailes, música…

7.3. El fallo del jurado será inapelable.

8. PREMIOS

8.1. El anuncio de los disfraces premiados se realizará el sábado 29 de febrero a la 01:00h.

8.2. Los premios del concurso de disfraces del Carnaval del 2020 estarán repartidos de la siguiente forma:

CATEGORÍA INDIVIDUAL (Hasta 5 miembros)

1º 90€, trofeo y botella de champán

2º 60 €, trofeo y botella de champán

Cód. Validación: 5XNCHPSE24GP3AEFQF75SCEDQ | Verificación: https://espinosadelosmonteros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

3º, 4º y 5º trofeo y botella de champán

CATEGORÍA GRUPO (5 o más miembros)

1º 180€, trofeo y botella de champán

2º 120€, trofeo y botella de champán

3º, 4º y 5º trofeo y botella de champán

8.3. El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria al nº de cuenta designado por el participante. Un miembro de la organización se pondrá en contacto con los ganadores del primer y segundo premio de cada categoría para informarles del documento normalizado que tienen que cumplimentar para que se pueda hacer efectivo el ingreso (Anexo I).

9. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

9.1. La inscripción en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

9.2. El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros se reserva el derecho de modificación, cuando concurran circunstancias que así lo hicieran conveniente, de alguno de los puntos de las presentes bases.

Cód. Validación: 5XNCHPSE24GP3AEFQF75SCEDQ | Verificación: https://espinosadelosmonteros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

ANEXO I. SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA

Nombre y apellidos

N.I.F. Teléfono Correo Electrónico:

Domicilio C.P.

Localidad Provincia

Nombre del disfraz Premio Categoría

Código IBAN

DECLARO bajo mi responsabilidad:

*Que los datos anteriores son ciertos.

*Que soy titular de la cuenta bancaria proporcionada.

Documentación a aportar: *Fotocopia del DNI

En _____ a ____ de _____ de 2020

Fdo. _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione serán tratados por el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros con exclusivos fines administrativos y siendo el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros el responsable de su tratamiento. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrá ejercer ante el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Plaza Sancho Garcia nº1 • 09560 Espinosa de los Monteros (Burgos) • Tel.: 94712002 • Fax: 94712055
E-mail: ayuntamiento@espinosa de los monteros.es • Web: www.espinosadelosmonteros.es

Cód. Validación: 5XNCHPSE24GP3AEFQF75SCEDQ | Verificación: https://espinosadelosmonteros.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4